



Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓ	NN° 1º 2 3 6 5	/2023
DISPONE TER	RMINO A PERMISO DE FUN	ICIONAMIENTO Y
PATENTE QU	E INDICA.	1
Variable Control	2 1 .00 2023	

VISTOS:

- 1. Solicitud del Interesado Ingreso Nº 40091, de fecha 13 de julio del 2023.
- 2. Ficha de Inspector, de fecha 14 de julio de 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Humana.
- 3. Informe de Deuda, de fecha 14 de julio de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 11 de septiembre de 2020, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica sucursal eliminada en calle Asunción Nº 459, comuna de Recoleta.

RECOLETA,

- 5. Decreto Alcaldicio Nº 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
- 6. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 7. Decreto Exento Nº 366, de fecha 21 de febrero 2023, que fija orden de Subrogancia en Secretaria Municipal.
- 8. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18,695 de 1,988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2021:

PATENTE

: 2-755616

DIRECCIÓN

: ASUNCIÓN Nº 459

NOMBRE

: JOSE LLANCAO AREVALO

RUT.

: 9.210.621-7

GIRO

SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR

MOTIVO

: SUCURSAL ELIMINADA

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remitase copia a la Secretaria Municipal. Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia all

interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

CATHERINE SOTO GAJARDO

SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DIRECCIÓN DE **ADMINISTRACIÓN** Y FINANZAS

RECTO

GONZALO LIZANA COFRÉ DIRECTOR

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGQ/DVM/s 18.07.2023

SECRETARIA

240119,







Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000